

+

**UNIVERSIDAD ANDINA
“NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**



-

**LINEAMIENTOS PARA EL CONCURSO DE PROYECTOS DE
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 2021**

JULIACA – PERÚ

2021



CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES
 - 1.1 Bases del concurso
 - 1.2 Objetivos
 - 1.3 Área temática de los proyectos
 - 1.4 Resultados esperados
2. DE LA NATURALEZA DEL CONCURSO
 - 2.1 De los participantes
 - 2.2 Conformación del equipo
 - 2.3 Financiamiento
 - 2.4 Número de proyectos y desembolso de fondos
3. DE LA POSTULACIÓN
 - 3.1 Elegibilidad
 - 3.2 Proceso de inscripción
 - 3.3 Cronograma
 - 3.4 Plazos de entrega de informes
 - 3.5 Absolución de Consultas
4. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS
 - 4.1 Comité de evaluación
 - 4.2 Criterios de evaluación y selección
 - 4.3 Publicación de Resultados
5. ANEXOS



LINEAMIENTOS PARA EL CONCURSO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 2021

1. ASPECTOS GENERALES

La Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez (UANCV), mediante el vicerrectorado de investigación y la oficina de investigación, presentan el concurso de proyectos de innovación tecnológica conforme al plan de trabajo del año 2021 con el objetivo de promover e incentivar la investigación científica a nivel de pregrado y posgrado en las diferentes unidades académicas conforme a la ley universitaria N° 30220.

El presente concurso de **Proyectos de Innovación Tecnológica** busca apoyar el trabajo de investigación que realizan los investigadores y/o grupos de investigación con la finalidad de impulsar el desarrollo de la ciencia y tecnología en nuestra universidad con propuestas viables que ofrezcan soluciones viables para hacer frente a problemas que enfrenta nuestra sociedad como la pandemia del corona virus que ha puesto en estado de emergencia a nuestra región y el país.

La fuente de financiamiento para la ejecución de los proyectos proviene de la recaudación recursos propios directamente recaudados, los mismos que son reinvertidos en actividades de investigación conforme lo estipula la ley universitaria N°30220.

1.1 Lineamientos del concurso

Los presentes lineamientos son el documento normativo del concurso de proyectos especiales de Innovación Tecnológica para hacer frente al covid-19. Los lineamientos constituyen un documento de cumplimiento obligatorio que rige para todo el proceso y para todo efecto legal.

1.2 Objetivos

Objetivo general

Promover la ciencia y tecnología mediante el desarrollo de proyectos innovadores utilizando tecnologías emergentes, con soluciones viables y prototipos funcionales que logren mitigar o detectar a tiempo la enfermedad del covid-19.

Objetivos específicos

- Fomentar la investigación cooperativa y multidisciplinar entre docentes, estudiantes y egresados de nuestra universidad planteando soluciones para hacer frente al covid-19
- Promover la formación de líneas de investigación de nuestra universidad mediante el desarrollo de proyectos de gran impacto social.
- Implementar el laboratorio de investigación de la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez”
- Difundir los resultados de las investigaciones mediante la publicación o aceptación de artículos científicos en revistas indizadas en SCOPUS o WoS, en Q1 o Q2.



1.3 Áreas temáticas de los proyectos

Los proyectos de investigación deberán ser originales, innovadores y de gran impacto social y económico, también deben estar directamente relacionados con una o más líneas de investigación **de las escuelas profesionales o programas de posgrados aprobados por la Oficina de Investigación.**

Los proyectos para presentarse en el concurso estarán orientados en las siguientes áreas temáticas:

- a) Aplicaciones móviles y/o digitalización de procesos
 - Sistemas de prevención de transmisión del covid-19
 - Digitalización de la información
 - Aplicaciones de Internet de las Cosas e Industria 4.0

NOTA: No pueden presentarse los ganadores del concurso **2019 – 2020, que no hayan culminado sus trabajos de investigación según las bases del concurso.**

1.4 Resultados esperados

Los resultados esperados de carácter obligatorio para las temáticas del punto 1.3, se esperan los siguientes resultados:

- Para las temáticas de Aplicaciones móviles y/o digitalización de procesos, se espera una solución implementada (aplicativos o programas) que brinden seguridad a la población para movilizarse en medio de la pandemia
- Para las temáticas de Desarrollos tecnológicos para hacer frente al Covid-19, se espera al menos un prototipo validado a escala piloto y/o entorno funcional.
- Presentar un (01) artículo científico presentado o aceptado para publicación en revistas indizadas en Scopus o WoS



2. DE LA NATURALEZA DEL CONCURSO

2.1 De los participantes

Pueden participar los docentes ordinarios, docentes contratados, estudiantes y/o egresados-tesistas de la UANCV conformando un equipo de investigación junto al asesor externo perteneciente a una universidad nacional o extranjera

2.2 Conformación del Equipo

El equipo de investigación está conformado de acuerdo con el cuadro siguiente:

CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN		
Descripción	Requisitos mínimos	Cantidad
Investigador Principal	Docente Ordinario	1
Coinvestigadores	Docentes Ordinarios y/o contratados	1
Tesista	Estudiante y/o Egresados-tesista	1

- Investigador Principal: Docente ordinario con perfil de investigador de la UANCV
- Coinvestigador: Docente ordinario o contratado de la UANCV con perfil de investigador, pueden participar más de un coinvestigador de acuerdo con las necesidades y requerimientos del proyecto
- Tesista: Estudiante matriculado y/o egresados-Tesista de la UANCV

2.3 Financiamiento

El financiamiento del proyecto será hasta un máximo de treinta mil soles (S/10000) y se divide en los siguientes rubros:

- | | |
|--|----------|
| a) Desarrollo del prototipo o sistema | S/ 2,000 |
| b) Insumos para pruebas experimentales | S/ 2,000 |
| c) Análisis de datos y validación de información | S/ 1,500 |
| d) Elaboración del artículo de investigación | S/ 1,500 |
| e) Artículo aceptado en Scopus o WoS | S/ 3,000 |
| | ===== |
| | S/10,000 |



2.4 NÚMERO DE PROYECTOS Y DESEMBOLSO DEL FONDOS

El concurso tiene previsto financiar a 10 proyectos de investigación en estricto orden de méritos mediante acto resolutivo

El monto asignado por cada proyecto será de S/ 10.000 Soles.

El desembolso del fondo se hará en partes, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 1) El primer desembolso, de S/ 2,000 Soles, con la firma del contrato.
- 2) El segundo desembolso, de S/ 2,000 Soles, con la entrega del informe:
- 3) Del prototipo desarrollado.
- 4) El tercer desembolso, de S/ 1,500 Soles, con la entrega del informe de análisis de datos y procesamiento de información de los resultados de la investigación.
- 5) El cuarto desembolso de S/1,500 soles con la constancia de originalidad con TURNITIN emitido por la oficina de investigación del artículo elaborado
- 6) El quinto desembolso de S/ 3,000 Soles, con la presentación de la constancia de aceptación del artículo científico en una revista indizada SCOPUS o WoS con el código DOI o dirección URL de la revista digital; con la presentación del artículo publicado, el proyecto queda concluido.
- 7) No se hará el desembolso del punto 6) si la publicación del artículo científico sólo es publicado en la revista científica "Investigación Andina"; el proyecto de investigación se considera concluido con la presentación de la constancia de publicación emitida por la oficina de investigación.

3. DE LA POSTULACIÓN

3.1 Elegibilidad

Serán declaradas aptas las propuestas que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Los postulantes deberán cumplir con lo establecido en el numeral 2.1 "De los participantes"
- b) Los postulantes deberán cumplir con la conformación del equipo establecido en el numeral 2.2
- c) Registrar la documentación obligatoria de acuerdo con el numeral 3.2

3.2 Proceso de inscripción

La inscripción de los equipos de investigación postulantes al concurso será a través del correo institucional (vri.proyectos@uancv.edu.pe) y/o mediante la página web oficial de la oficina de investigación

Será requerida la siguiente información:

- a) Código ORCID del investigador y coinvestigadores
- b) CTIVitae de dina CONCYTEC
- c) Declaración jurada por cada postulante
- d) Aprobación del proyecto por el asesor externo
- e) Propuesta del proyecto de investigación en formato pdf, en estilo IEEE o Vancouver.



3.3 Cronograma de actividades del concurso

El cronograma de actividades se presenta en el cuadro siguiente:

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento del concurso	Difusión en la Web (www.investigación.uancv.edu.pe)	28-mayo 2021
Postulación y consultas	Inscripción del equipo de investigación	28-may -2021 al 31-jul- 2021
	Evaluación de propuestas	01-ago -2021 al 16-ago-2021
	Publicación de resultados	23-ago-2021
	Adjudicación y firma del contrato	15-set-2021
	Inicio del proyecto de investigación	01-oct-2021
	Presentación del primer informe	01-dic-2021
	Presentación del segundo informe	03-mar-2021
	Presentación del tercer informe	01-jun -2021
	Presentación Artículo científico	01-ago-2021
	Presentación de informe final y artículo publicado	30-ago- 2021

3.4 Plazos de entrega de informes

Informe: Recolección y análisis de datos	30 de Octubre 2021
Informe: Resultados de la investigación	30 de Noviembre 2021
Presentación del producto mínimo viable o sistema desarrollado como resultado de la investigación	30 de Diciembre 2021
Presentación del artículo publicado en la revista indizada en Scopus y/o WoS	30 de agosto del 2022

3.5 Absolución de consultas

Las consultas sobre el contenido de las bases se podrán realizar a través del correo electrónico siguiente: vri.convocatorias@uancv.edu.pe



4. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS

El Vicerrectorado de investigación de la UANCV, es responsable de la evaluación, selección y resultados del concurso de proyectos de innovación tecnológica, los mismos que serán evaluados por pares externo a nivel nacional y/o internacional.

El vicerrectorado de investigación, se reserva el derecho de solicitar a los postulantes los documentos probatorios de las declaraciones juradas presentadas en la presente convocatoria cuando lo considere pertinente.

4.1 COMITÉ DE EVALUACIÓN

Las propuestas presentadas serán sometidas a evaluación externa por pares ciegos de manera virtual o electrónica. El comité propuesto por el Vicerrectorado de investigación tendrá como base los criterios señalados en el cuadro siguiente:

4.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

El sistema de evaluación es “doble ciego”, es decir, ni los evaluados ni los evaluadores conocerán sus respectivas identidades.

Para que un proyecto de investigación califique como seleccionado para la asignación de fondos debe superar por lo menos 70 puntos, los proyectos de investigación que obtengan menos de 70 puntos no serán considerados para la asignación de fondos internos.

El Comité de Ética de Investigación emite opinión sobre los proyectos ganadores en relación a la protección de los seres humanos, animales y plantas; así como políticas anti plagio y derechos de autor.

El jurado evaluador está integrado por un grupo de investigadores especialistas en ciencia y tecnología que evaluarán los proyectos de investigación presentados al concurso. Los jurados serán investigadores externos a la UANCV designados por el Vicerrector de Investigación.

La calificación se realizará de con los siguientes criterios:

CRITERIO	ASPECTO A EVALUAR
Pertinencia y relevancia de la propuesta	La propuesta se alinea con los objetivos de la convocatoria . ¿Es relevante la propuesta de esta convocatoria?
Viabilidad de la propuesta	La metodología de la propuesta permiten obtener los resultados esperados
Resultados y el impacto social en la población	Los resultados tiene impacto en la población y pueden ayudar a hacer frente al corona virus ?



CRITERIOS	Puntaje máximo
Título y relevancia de la investigación	15 puntos
Conformación del equipo	15 puntos
Idea del proyecto, justificación y metodología	20 puntos
Resultados esperados	20 puntos
Posibilidad de publicación en revista Q1 o Q2	20 puntos
Cronograma y presupuesto	10 puntos
TOTAL	100 puntos

4.3 Publicación de Resultados

Los resultados se publicarán en la página web de la universidad www.uancv.edu.pe y la pagina de investigación www.investigacion.uancv.edu.pe



ANEXOS

Anexo 1

Declaración de compromiso del docente – Investigador principal

Yo, _____, docente (Investigador principal) del/la _____, declaro que he leído las bases del **Concurso de Proyectos de Innovación Tecnológica hacer frente al Covid-19**, así como los **Lineamientos para la Asignación de Fondos Internos e Incentivos Económicos Internos por Investigación y Producción Intelectual** y acepto los términos de participación. Declaro además que en el caso de ser seleccionado ganador del **Concurso de Proyectos de Innovación tecnológica** me comprometo a:

1. Presentar los informes de los avances y resultados de la investigación en los plazos establecidos en las bases del concurso, así también coordinar continuamente con el asesor externo para lograr los resultados esperados.
2. Presentar dentro del plazo establecido la constancia de presentación y/o aceptación del artículo científico producto de la investigación en curso en una revista indizada en Scopus o WoS, Q1 o Q2 de acuerdo con los plazos señalados por la Oficina de Investigación.

Juliaca,..... de..... del 2021

Firma del docente (Investigador principal)
DNI:



Anexo 2 Declaración de compromiso del asesor externo

Yo, _____, profesor de la universidad _____, declaro conformar el equipo de investigación como asesor externo del proyecto _____, declaro también que he leído las bases del **Concurso de Proyectos de Investigación para hacer frente al Covid-19** y que acepto contribuir en el desarrollo de l proyecto comprometiéndome:

1. Asesorar en el desarrollo de la investigación y coordinar permanente con el investigador principal del proyecto para lograr los resultados esperados en los plazos establecidos de acuerdo con las bases del concurso.
2. Impulsar la edición y publicación del artículo científico producto de la investigación en curso en una revista indizada en Scopus o WoS, Q1 o Q2 en los plazos señalados por la Oficina de Investigación.

Ciudad,..... de..... del 2021

Firma del asesor externo

DNI:



Anexo 3 - Declaración de Compromiso con los principios Éticos de la Investigación

Yo, _____, docente de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, con condición docente _____, en la/el _____, y que postulo **Concurso de Proyectos para hacer frente al Covid 19** con el proyecto de investigación _____, declaro expresamente:

1. Que la investigación ____ (escriba SÍ o NO) requiere de la participación de seres humanos, animales o ecosistemas (pudiendo tratarse inclusive de embriones, fetos, células, fluidos, partes del cuerpo, cadáveres) y *aún no he realizado el recojo de información ni lo realizaré antes de setiembre 2020*. Son parte de estas investigaciones los estudios que requieren la aplicación de encuestas, cuestionarios, pruebas (psicológicas, clínicas, médicas), entrevistas, grupos focales, observación natural y observación participante, uso de material fotográfico o grabaciones en audio y video, validación de tecnologías (clínicas, ambientales, de construcción, etc.).
2. Que la investigación ____ (escriba SÍ o NO) requiere de la participación de seres humanos, animales o ecosistemas (pudiendo tratarse inclusive de embriones, fetos, células, fluidos, partes del cuerpo, cadáveres) o comprende alguno de los instrumentos o técnicas de recolección de información ejemplificados en el párrafo anterior, y *ya he realizado el recojo de información con la participación de éstos o lo realizaré antes de setiembre 2020*.
3. Que la investigación ____ (escriba SÍ o NO) requiere de la participación de seres humanos, animales o ecosistemas (pudiendo tratarse inclusive de embriones, fetos, células, fluidos, partes del cuerpo, cadáveres); ni comprende ninguno de los instrumentos o técnicas de recolección de información ejemplificados en el primer párrafo.

En caso haya marcado la opción SÍ y aún no haya realizado el recojo de información o no se realizará antes setiembre 2020, me estoy comprometiendo a respetar los principios éticos que una investigación exige y que se encuentran en el Reglamento del Comité de Ética de la Investigación. Por esto me comprometo a explicar la manera en que los desarrollaré en mi investigación.

Los cinco principios éticos sobre los que he construido mi propuesta de investigación son:

- Respeto a las personas
- Beneficencia no maleficencia
- Justicia
- Integridad Científica



- Responsabilidad

Por ello asumiré con responsabilidad de lo señalado por el Reglamento del Comité de Ética de la Investigación:

- Respetaré la autonomía de las personas que participen en la investigación implementando un proceso de consentimiento informado.
- Respetaré el derecho a la confidencialidad y privacidad, protegiendo la información brindada por los participantes de mi estudio.
- Tomaré las precauciones necesarias para disminuir los riesgos a los que podrían estar expuestos mis participantes durante mi investigación, y maximizaré los beneficios.
- Trataré de manera justa y equitativa a las personas que participen de los procesos, procedimientos y servicios asociados a la investigación.
- Declaro no tener participación efectiva o potencial en una relación financiera o de otro tipo, que afecte directa y significativamente, o que pudiera afectar mi juicio independiente e imparcial en mi deber para con la universidad.

Además, al momento de enviar mi propuesta a la dirección de correo señalado, desarrollaré las medidas consideradas indispensables para cumplir con estos principios.

Firmo la presente declaración en señal de aceptación.

.....,..... de..... del 2020

Firma del docente (Investigador principal)
DNI: